



Anexo 1. Valoración y recomendaciones de los temas prioritarios para sociedad civil

Validación EITI 2022

29 Septiembre 2022



Mesa de la Sociedad Civil
para la Transparencia en las
Industrias Extractivas

Este ejercicio se realizó de cara a la validación de Colombia, con el apoyo de Publish What You Pay y la articulación del subcomité de EITI de la Mesa de la Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas (Mesa), en donde se identificaron seis (6) temáticas prioritarias para la sociedad civil (SC).

Posterior a esta identificación, se llevo a cabo un trabajo de recopilación documental a partir de diferentes fuentes, entre estas: diálogos con las organizaciones miembro y un análisis histórico de la iniciativa en Colombia durante los últimos cuatro (4) años (2018-2022). Se revisaron todas las actas de la Mesa, la guía de requisitos EITI, resultados de las consultorías EITI, entre otros documentos.

Estas valoraciones se presentaron y validaron por parte de las organizaciones de la Mesa en su último encuentro en agosto 2022.

I. TEMA PRIORITARIO: GOBERNANZA Y ACCIÓN DEL CTN

Requisito: 1.3 Participación de la sociedad civil

| Valoración | Recomendación |
|---|--|
| De acuerdo al informe “Análisis del espacio cívico en Colombia en el marco del proceso de Validación EITI 2022”, se evidencia que existen muchos obstáculos para promover la transparencia en el manejo de los recursos naturales y el uso adecuado de la información, la promoción de espacios participativos, descentralizar la información y convertirla en elementos útiles para el desarrollo territorial y el debate público. | Se recomienda que EITI Colombia inicie una reflexión sobre el rol del estándar para proteger y promover la participación ciudadana en la gobernanza de los recursos naturales. |

Requisito: 1.4 Gobernanza y función del grupo multipartípe

| Valoración | Recomendación |
|--|--|
| Por disposición del Gobierno de Colombia, el Ministerio de Minas y Energía a través de Viceministerio de Minas ejerce el liderazgo de la iniciativa EITI en Colombia. Esto representa un desbalance en la toma de decisiones del CTN y en la neutralidad que debería tener esta instancia. | Se recomienda que la iniciativa pase a ser liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en aras de garantizar los aspectos técnicos y la sostenibilidad de la iniciativa a largo plazo, más allá de los gobiernos de turno. |
| Disminución de personal asignado a la Secretaría Técnica Nacional (STN) entre el 2018-2022 y traslado de esta dependencia al Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo (GEESE) del Ministerio. | Es importante que la iniciativa garantice la capacidad y sostenibilidad del equipo de la Secretaría Técnica Nacional (STN), especialmente teniendo en cuenta el amplio alcance de la iniciativa y los retos |

| | |
|--|---|
| | que aún se identifican desde sociedad civil. |
| <p>Se llevaron a cabo las primeras discusiones sobre la actualización del reglamento del CTN, el cual no ha cambiado desde su creación en el año 2014. En la sesión #48 (9 de abril de 2021) sociedad civil propuso realizar un barrido de los estatutos de EITI Colombia con el fin de actualizarlos, lo cual se acordó trabajar en sesiones de GAT.</p> <p>En septiembre de 2021 desde sociedad civil se envió al CTN una propuesta para sistematizar funciones y actividades en el CTN, a partir del cual la Secretaría Técnica Nacional (STN) respondió con la sugerencia de actualizar el reglamento. En febrero de 2022, sociedad civil envió propuesta con recomendaciones y observaciones que se consideran importantes para fortalecer la gobernanza del CTN y mejorar la participación de todas sus partes. Hacia febrero se envió a los representantes encargados del CTN una primera versión del reglamento, el cual fue construido tomando como base las buenas prácticas recomendadas por la Secretaría Internacional de EITI. Se propuso desarrollar tres (3) sesiones de discusión entre el grupo multipartícipe para validación y posterior aprobación. Se esperaba tener una versión final para abril de 2022, sin embargo, a la fecha de 19 de septiembre de 2022 no se efectuado dicha actualización y no ha habido avances frente al tema. Se desconoce cuáles recomendaciones y observaciones de sociedad civil se tuvieron o tendrán en cuenta en este proceso.</p> <p>El 14 de septiembre de 2022 se recibió versión borrador que los delegados de cada parte habían adelantado a inicio de año. La Secretaría Técnica Nacional (STN) manifestó que se tiene proyectado terminar el documento con dichos delegados en sesiones de GAT para posteriormente enviarlo a validación del resto de los miembros del CTN.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se propone actualizar cada cuatro años el reglamento atendiendo las necesidades del CTN, los cambios del sector y ofreciendo claridades procedimentales de la participación del grupo multipartícipe. - Este reglamento debe contemplar la participación de OSC que no hacen parte de la Mesa y tienen interés en el estándar. |
| Demoras en la elaboración y envío al grupo multipartícipe de las actas de las sesiones del CTN. A 31 de agosto de 2022, se identifica que desde el 2019 | - Se recomienda un proceso más riguroso en la elaboración y validación de las actas de los CTN, |

no se cuenta con la firma de las actas de todas las partes interesadas y no se han vuelto a llevar a cabo los ejercicios de aprobación o validación de las actas en cada sesión, esta situación se argumentó por parte de la Secretaría Técnica Nacional (STN) como una consecuencia la virtualidad a raíz de la pandemia COVID-19.

Dado que la validación y firma de actas ha excedido los tiempos se complejiza la verificación de la información y la confirmación de ajustes a las diferentes intervenciones del grupo multipartícipe. A agosto de 2022 o se encuentran cargadas en el Drive de EITI Colombia las actas #37 (diciembre de 2018), #47 (diciembre 2020), #52 (diciembre 2021), #55 (julio 2022).

Adicionalmente, hace falta incluir información y detalles sobre intervenciones del grupo multipartícipe en las actas del año 2021 y 2022, puesto que sólo se evidencia la información de las presentaciones Power Point del espacio y muy poco sobre el debate o intervenciones de los miembros del CT. Un ejemplo de ello es en el acta #53 (28 de febrero) no se expuso sobre la situación alrededor de la solicitud de sociedad civil de inclusión del tema de Piloto de Investigación Integral (PII) de Yacimientos No Convencionales al informe 2021. En dicha sesión desde el viceministerio se propuso un mecanismo de votación en vez de mantener el espíritu de consenso del estándar, en el cual las empresas y el gobierno tenían la misma posición. Este tipo de situaciones afecta el carácter y participación tripartita.

Finalmente, hacia la tercera semana de septiembre de 2022, la Secretaría Técnica Nacional (STN) envió el estado de las actas desde la #42 (8 de diciembre de 2019) hasta la #55 (21 de julio de 2022), algunas de las cuales no tenían validación, dando un corto plazo para su revisión y firma.

Por otra parte, se evidencia [desactualización de la información alojada en la página web oficial e EITI Colombia sobre el funcionamiento del CTN](#). Los datos publicados a la fecha (19 de septiembre de 2022) de las sesiones de comité dan cuenta de las actas de la

estos documentos deben dar cuenta de cada una de las intervenciones de los actores y a su vez un control más preciso de los compromisos acordados.

- Las actas y demás información de gestión deben cargarse a la página web de la Secretaría Técnica Nacional (STN) de manera oportuna.

| | |
|---|---|
| <p>vigencia 2014-2019. Por ende, no hay publicadas actas de 2020, 2021, 2022. Sobre los comunicados entre los diferentes actores del grupo multipartípe hay soportes de los años 2013- 2014, en adelante no hay información.</p> | |
| <p>No se evidencia una participación activa por parte de las empresas y las instituciones de gobierno durante los procesos de diálogo sobre los informes de EITI en los CTN's y GAT's, así como tampoco en el marco del diligenciamiento de las matrices de la validación dentro de los espacios del CTN. Al respecto, durante la sesión de CTN #55 (21 de julio de 2022) sociedad civil hizo un llamado a una participación más activa por parte del sector privado y las instituciones, de forma independiente a la Secretaría Técnica del EITI y se envió una carta con este mismo mensaje al CTN.</p> | <p>El dialogo tripartito debe ser el motor de la iniciativa EITI Colombia. Se recomienda que los CTN's y GAT's sean espacios que generen un debate de fondo sobre la gobernanza, apuestas y políticas públicas del sector, más allá de cuestiones procedimentales del estándar.</p> |
| <p>No se evidencia que el administrador independiente se haya articulado con sociedad civil (como sí lo ha hecho con empresas y gobierno), a pesar de que se ha solicitado esto en múltiples ocasiones con el propósito de conocer sobre el proceso de recolección de información, la comprensión de las metodologías implementadas en el cotejo y la resolución de dudas frente a los resultados presentados en los informes. También, se ha solicitado que el enfoque de contexto del marco legal sea más orientado a la transparencia en la industria extractiva, haciendo énfasis en el Sistema General de Regalías (SGR), las obligaciones sociales y ambientales y los sistemas de fiscalización y seguimiento.</p> | <p>Debe definirse claramente el proceso y funciones del administrador independiente desde la definición de los Términos de Referencia (TDR), los plazos y mecanismos de revisión y validación para los representantes del CTN, con el fin de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y discusión de fondo de los resultados de los informes nacionales. Se recomienda elaborar una estrategia de interlocución con las diferentes partes del CTN.</p> |

Requisito: 1.5 Plan de trabajo

| Valoración | Recomendación |
|--|---|
| <p>El Plan de Acción Nacional (PAN) del CTN no incluye varios temas claves y no se implementa de manera completa. A lo largo de las jornadas del CTN previstas durante 2018-2022, se halló el tema de seguimiento al PAN en las sesiones #37 (11 de diciembre de 2018), #43 (19 de febrero de 2020) y #50 (10 de septiembre de 2021). En la primera, sociedad civil recomendó tener en cuenta la adopción de recomendaciones en:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda actualizar el PAN de forma tripartita e incluir las temáticas prioritarias para los diferentes actores del CTN. Asimismo, tener una hoja de ruta para hacer seguimiento periódico al PAN. |

| | |
|---|--|
| <p>MAPE, fortalecimiento de capacidades institucionales, transporte, aportes ambientales, mainstreaming. Sobre algunos de estos temas se reconoce que la iniciativa ha avanzado por medio de consultorías, pero se desconoce un plan de trabajo, así como de sensibilización de las recomendaciones resultantes.</p> <p>En la sesión #43 todo el grupo multipartícipe estuvo de acuerdo con la solicitud de extensión del PAN. Desde sociedad civil se propuso que se adelantasen reuniones para concretar y precisar las tareas que permitan lograr cada una de estas estrategias y acciones a, considerando que una de las recomendaciones sobre el PAN anterior era que no se habían cumplido los tiempos que se habían planteado.</p> <p>A la fecha (septiembre 2022), no se han destinado otras sesiones, adicionales a las mencionadas, para hacer seguimiento sobre el estado de cumplimiento del PAN y no se ha evidenciado una actualización del PAN en el marco de la implementación de la iniciativa. En la sesión #50 se propuso por parte de la Secretaría Técnica EITI crear grupos de estudio para evaluar los documentos. Por parte de Sociedad Civil se está a la espera la revisión de estos avances frente al PAN.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda la elaboración de un plan de incidencia alineado con la estrategia de comunicaciones de EITI Colombia que tenga un mayor alcance a nivel territorial, especialmente en las zonas de área de influencia de los proyectos. |
| <p>Sociedad civil ha buscado aportar a la iniciativa buscando incluir temas prioritarios más allá de los requisitos mínimos, específicamente, se hecho un gran énfasis en el reporte de la MAPE (véase sesiones de CTN #34 del 5 de julio de 2018, #37 del 11 de diciembre de 2018, #38 del 1 de marzo de 2019, #39 del 23 de mayo de 2019, #41 del 31 de octubre de 2019, #43 del 19 de febrero de 2020, entre otras). En muchas ocasiones, las posturas de gobierno o empresas se han mantenido en cumplir con lo referido en el estándar y no buscar añadir otro tipo de temáticas.</p> <p>También, han mencionado las dificultades de que se adhieran empresas y que se puedan cotejar datos de MAPE. Es importante considerar que en 2017 se hizo una consultoría por parte de la Universidad de Antioquia con la que se buscaba responder a la <i>Nota</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda elaborar una hoja de ruta para la implementación de la Nota de Guía 21 de sobre la cobertura de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala en EITI en los informes anuales que tenga en cuenta lo relacionado con impactos socioambientales e información de contexto sobre este tipo de minería. Se espera que involucre a las OSC de la Mesa que lideran estos temas. - Se envía en el siguiente enlace el estudio realizado por la Fundación Atabaque, en el cual se plantean 7 recomendaciones clave para la implementación de MAPE en EITI con |

| | |
|--|--|
| <p>de Guía 21 sobre la cobertura de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala en EITI. No obstante, no se ha logrado mayores avances frente al tema dentro de los informes anuales ni que se coordinen esfuerzos con los trabajos en estos mismos temas que adelantan diferentes OSC miembros de la Mesa (ARM, Atabaque, GDIAM, etc.), a pesar de que se ha abierto la posibilidad a un trabajo articulado en varios CTN. Es de resaltar que en el informe 2020 se hizo un piloto llamado “Oro responsable” en el que se intentó hacer una aproximación al tema. Sin embargo, aún no se evidencian mayores avances en términos del análisis y reporte de datos sobre las cadenas de suministro de MAPE.</p> | <p>el ánimo de que pueda ser insumo para dicha hoja de ruta.</p> |
|--|--|

II. TEMA PRIORITARIO: COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES

Requisito: 1.1 Compromiso del gobierno

| Valoración | Recomendación |
|--|---|
| <p>El nivel de compromiso de las autoridades tanto a nivel nacional como local no es suficiente para asegurar que la iniciativa sea una herramienta de progreso para la gobernanza de los recursos naturales no renovables. Así mismo, se identifica que la falta de voluntad política se evidencia en el desinterés de ir más allá de los requisitos del estándar y en el desconocimiento de incluir elementos de contexto. No se observa suficiente progresividad en la implementación del EITI, lo que también revela una falta de compromiso político.</p> | <p>Se recomienda la construcción de una hoja de ruta para vincular a las autoridades nacionales y locales relacionados con la participación en el estándar y el uso de la información emergente de los informes anuales. Especialmente en aquellos territorios con mayor producción y en aquellos en los que se implementen, progresivamente, los EITI subnacionales.</p> |
| <p>Se ha evidenciado un aumento gradual de empresas reportantes, aunque aún es un reto lograr un aumento significativo de empresas adheridas a la iniciativa.</p> | <p>Se recomienda implementar estrategias que inviten de manera amplia a una mayor participación de empresas en el estándar. Asimismo, se recomienda considerar dentro de estas estrategias otro tipo de elementos complementarios a la materialidad económica que puedan aportar las empresas tanto a los espacios de debate del CTN como a los datos reportados a los informes anuales, como, por ejemplo:</p> |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Enfoque regional:</i> para que se incremente el número de empresas participantes en territorios con mayor actividad extractiva. - <i>Enfoque de género:</i> para incorporar empresas que tengan mayor impacto bajo este criterio. |
|--|---|

Requisito: 7.1 debate público

| Valoración | Recomendación |
|--|--|
| <p>7.3 Recomendaciones de la implementación EITI</p> <p>Se valora positivamente los avances relacionados con las recomendaciones enviadas por sociedad civil en el marco de la validación de 2018. De acuerdo con la <u>“Consultoría para el seguimiento de los compromisos sectoriales asumidos por las autoridades colombianas en la iniciativa de transparencia de la industria extractiva”</u>, el análisis realizado muestra que cinco (5) recomendaciones se han cumplido de manera efectiva. Estas corresponden a los requisitos: 2.1 Marco legal y régimen fiscal, 2.3 Registro de licencias, 2.5 Beneficiarios reales, 3.3 Exportación y 7.4 Revisión de impactos y resultados de la implementación del EITI.</p> <p>Dos (2) recomendaciones vienen siendo desarrolladas en la actualidad: requisitos 7.1 Debate público y 7.3 Recomendaciones de la implementación EITI. Otras dos (2) recomendaciones han sido medianamente cumplidas. Estas son los requisitos: 2.2 Otorgamiento de contratos y licencias y 7.2 Accesibilidad y apertura de datos. Por último, una (1) recomendación no ha sido cumplida. Esta corresponde al requisito: 4.2 Venta de la participación estatal en la producción u otros ingresos en especie. Adicionalmente, valorando los esfuerzos de la secretaría técnica del EITI, se plantea que en al menos tres (3) de las recomendaciones, hay todavía mucho trabajo por realizar, en particular aquella relacionada con el requisito 4.2.</p> <p>No obstante, se identifica que muy pocas medidas correctivas relacionadas con las recomendaciones de</p> | <p>Se recomienda a la Secretaría Técnica Nacional (STN) realice un balance sobre las recomendaciones del grupo multipartícipe en el marco de la validación de Colombia 2022 y se informe a las partes interesadas sobre sus avances y compromisos.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>EITI en la validación de 2018 han sido implementadas y el nivel de compromiso de las autoridades ha ido disminuyendo desde ese momento, al tener un resultado positivo. Sobre este particular se detallará en las plantillas EITI.</p> | |
|---|--|

III. TEMA PRIORITARIO: ACCESO EFECTIVO A LOS DATOS

Requisito: 2 Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias

| Valoración | Recomendación |
|--|--|
| <p>Requisito 2.3 Registro de licencias Requisito 2.4 Divulgación de contratos</p> <p>Para sociedad civil es complejo ubicar, acceder y comprender la información que se encuentra en datos abiertos relacionada con el sector extractivo. Asimismo, en el marco de los informes anuales de EITI para Colombia, hace falta una discusión amplia por parte de las instituciones del estado responsables, que aborde las dificultades relacionadas al acceso a la información en relación a las licencias y contratos de exploración y explotación de petróleo, gas y minerales.</p> <p>A la fecha de este análisis no se han presentado propuestas para superar estos obstáculos por parte de las instituciones del Estado responsables de este proceso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda a la Secretaría Técnica Nacional (STN) realizar capacitaciones a la sociedad civil sobre la estructura del sector extractivo (en particular las instituciones del sector que cuentan con datos abiertos de interés público) y sobre el estándar EITI en Colombia. - Se recomienda impulsar iniciativas que promuevan la actualización periódica de la información pública del sector extractivo |
| <p>Requisito 2.5 Beneficiarios finales</p> <p>Se ha evidenciado que el estándar ha promovido una discusión en la agenda pública alrededor del tema de beneficiarios finales en el sector y se reconoce el avance propiciado por parte de la Secretaría Técnica Nacional (STN) en este sentido. Sin embargo, aún persisten retos importantes para el gobierno de Colombia frente al registro, pues de acuerdo con la ley 2195 de 2022 no hay en el país un registro público de los beneficiarios finales en general, incluyendo al sector extractivo. A la fecha, se trata de un registro cerrado, frente al cual es complejo tanto los particulares como las distintas autoridades públicas acceder a la</p> | <p>Se recomienda que el CTN establezca una hoja de ruta, articulada con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y demás entidades para implementar mecanismos sobre la verificación, monitoreo, administración y conservación de la información que sobre beneficiarios finales que reporten las empresas adheridas a la iniciativa en el marco de los informes. Asegurando que el registro único de beneficiarios finales (RUB) de estas empresas sea público.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>información en materia de titularidad en el marco de contratos y licencias de exploración, producción y explotación de petróleo, gas y minerales. Por esta razón, podría darse una oportunidad para que EITI Colombia fortalezca su capacidad de influencia del EITI en la política pública para contar con registros públicos sobre beneficiarios finales de las empresas del sector.</p> | |
|---|--|

Requisito: 3 Exploración y producción

| Valoración | Recomendación |
|--|---|
| <p>Se evidencia avances en la presentación de datos generales dispuestos por la Agencia Mineral de Minería (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) relacionados con la cadena de valor. No obstante, aún se perciben retos para un mayor desglose de los datos presentados.</p> | <p>Se recomienda la incorporación en los informes anuales de los datos desagregados (geográficamente) y actualizados de las reservas probadas de los yacimientos mineros y de hidrocarburos, en tanto que estos son datos públicos declarados por las empresas y evaluados y aprobados por las Agencia Nacional de Minería o la Agencia Nacional de Hidrocarburos y constituyen una base fundamental de transparencia. Se recomienda que se exponga en lenguaje claro para la comprensión de la ciudadanía.</p> |

Requisito: 4 Recaudación de ingresos

| Hallazgo | Recomendación |
|---|--|
| <p>EITI no se ha pronunciado sobre los casos de corrupción que han afectado el sector, ni han puesto en debate estos acontecimientos en el marco de las discusiones del CTN ni en otros medios comunicativos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda la implementación de mecanismos de protección a los y las denunciantes de asuntos relacionados con corrupción en el sector extractivo. |

Requisito: 5 Distribución de ingresos

| Hallazgo | Recomendación |
|--|--|
| <p>Se evidencia que es complejo para la sociedad civil comprender el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR) y sus implicaciones en términos de recaudación y asignación de ingresos, específicamente, a nivel municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Bajo el concepto de progresividad del estándar se considera muy importante divulgar el tipo de procedimientos de base para la liquidación de precios para regalías y su inversión. - Se debe incluir más específico el rol institucional y normativo del SGR para definir |

| | |
|--|--|
| <p>A pesar de los esfuerzos de EITI Colombia en la exposición de los datos a nivel nacional, es importante dar cuenta de una mayor desagregación de datos a nivel subnacional.</p> | <p>las resoluciones que establecen dichos precios y que conllevan a obligaciones de los concesionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adicionalmente, es importante que en los informes se pueda desglosar el proceso de asignación y cálculo de los recursos de regalías a nivel municipal. |
|--|--|

Requisito: 7 Accesibilidad y apertura de datos

| Valoración | Recomendación |
|--|---|
| <p>Requisito 7.2 Accesibilidad y apertura de datos</p> <p>Se evidencia un déficit de difusión y uso de la información producida, así como la necesidad de vincular las necesidades específicas de acceso a la información de sociedad civil en las áreas de influencia de los proyectos del sector extractivo.</p> <p>La falta de datos contextuales pertinentes (relacionados con los conflictos socioambientales alrededor de la operación de los proyectos del sector y el contexto histórico de los diferentes territorios) y de actividades pedagógicas no permiten que la ciudadanía pueda conocer, entender y utilizar los datos.</p> <p>Asimismo, los mecanismos para la socialización de la información, sobre todo en términos de cobertura de Internet, toda vez que la mayoría de acceso a la red en zonas rurales se hace por medio de dispositivos móviles, pero la página EITI Colombia, el Power BI y los informes, parecieran optimizados para dispositivos de escritorio como computadores.</p> | <p>Para suplir a la demanda de información de las diferentes poblaciones que se ven impactadas por la industria, se sugiere que el EITI empiece a implementar gradualmente un enfoque diferencial en el marco de la elaboración y difusión de informes. Este enfoque debe considerar, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los impactos de la industria en el marco de sus operaciones con las comunidades del área de influencia en el apartado de contexto relacionado con temas, por ejemplo, de género y comunidades étnicas. • Se propone iniciar a pensar en la traducción de los informes o de información de estos a idiomas indígenas del país, especialmente de aquellas comunidades cerca de las cuales hay actividades de exploración y explotación de gas, petróleo, minerales. • Se propone realizar campañas pedagógicas vía <i>offline</i> con los datos más relevantes y necesarios de los informes en campañas con lenguaje claro que se pueda circular por diferentes medios comunicativos a la ciudadanía en general. • Se recomendaría la elaboración de infografías con principales resultados de los informes y una página optimizada también para dispositivos móviles. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda el uso de la guía de lenguaje claro del DNP en el marco de la elaboración, revisión y aprobación de informes. - También, se recomienda incorporar un enfoque de <i>diseño de usuario</i> que permita identificar necesidades, demandas e intereses de las organizaciones de sociedad civil y de la ciudadanía en general alrededor de la gobernanza de los recursos del sector. |
| <p>Requisito 7.a Comprensión, distribución, divulgación de la información</p> <p>A partir de los diferentes ejes de trabajo de las organizaciones de sociedad civil de la Mesa, se han identificado desafíos relacionados a la efectiva accesibilidad a los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas en la producción y agregación - Poca relación entre la oferta y demanda de los datos abiertos - Problemas de difusión sobre el acceso a la información en el sector extractivo - Falta de conocimiento de las fuentes relevantes de datos abiertos - Desconfianza e incredulidad en los datos - Impedimentos de acceso a tecnología y a infraestructura de accesibilidad a Internet - EITI Colombia no ha logrado cumplir con su propósito de hacer más comprensible a la sociedad civil la información sobre el sector extractivo que se encuentra dispersa en múltiples plataformas. Su disposición no permite una fácil comprensión y uso para propósitos relevantes a nivel nacional y subnacional - Beneficios tributarios de otorgados a las empresas - Financiación de las empresas a campañas políticas | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda capacitar a los funcionarios públicos sobre la importancia del acceso a la información pública y su relación con el sector extractivo. - Se recomienda que EITI Colombia cuente con una estrategia de difusión y sensibilización amplia y acorde con los diferentes contextos territoriales, regionales o locales en donde haga presencia para que se haga uso efectivo de los datos y se conozca sobre la implementación de la iniciativa. Esta contextualización puede estar ligada con la desagregación de los datos por proyectos y teniendo en cuenta las necesidades de las comunidades de las áreas de influencia de dichos proyectos. |

| | |
|--|--|
| <p>No hay un nivel de desglose adecuado. Las visualizaciones de datos no se reportan por proyecto ni por nivel geográfico. Desde el 2018, particularmente en las sesiones #33 (24 de abril de 2018) y #35 (5 de septiembre de 2018) de CTN y en otras sesiones, los representantes de sociedad civil empezaron a solicitar, un nivel de desglose de información por contrato y a nivel municipal (y se propuso llevar a cabo un piloto), de tal forma que se brindaran datos específicos, de mayor interés a la ciudadanía y que su desagregación sirviera para uso a nivel territorial. El sector empresarial y gubernamental no han estado de acuerdo, argumentando que se incurre en mayores procesos y “desgastes” administrativos. y operativos y para recolectar, cotejar y publicar la información.</p> | <p>Se propone que el reporte de la información del estándar esté desagregado por proyectos de las empresas, de tal forma que pueda suplir las necesidades de información para las comunidades de las áreas de influencia (directa e indirecta). Así, se recomienda la elaboración de tableros o formatos de visualización por proyectos de datos usables, comprensibles y prácticos para los usuarios. De esta forma, se podrá generar datos útiles a nivel local con los cuales se pueda garantizar un diálogo informado y una mayor participación ciudadana, especialmente en el caso de los EITI Subnacionales.</p> |
| <p>Los informes de EITI Colombia no son claros, (contienen un lenguaje técnico y especializado), ni de fácil acceso y de conocimiento por parte de la ciudadanía en general.</p> | <p>EITI Colombia debe asegurar una estrategia de formación alrededor del uso de datos a nivel local y nacional que contribuya al debate informado en términos de gobernanza.</p> |

IV. TEMA PRIORITARIO: IMPACTO EITI

Requisito: 7 Resultados e Impacto

| Valoración | Recomendación |
|--|--|
| <p>No se garantiza el debate público alrededor de la gobernanza de recursos en el sector. EITI todavía no es un espacio relevante para tratar de los problemas que plantean las industrias extractivas a nivel local.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda al EITI Colombia elaborar una estrategia de incidencia y divulgación que involucre una mayor articulación de EITI Colombia con gobiernos regionales y municipales, así como con organizaciones de sociedad civil a nivel local. |
| <p>No se identifica por parte de sociedad civil el impacto de la iniciativa sobre la formulación de políticas públicas relacionadas con el sector extractivo, en particular con temas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y enfoque anticorrupción. Esto se puede evidenciar en la ausencia de datos de EITI Colombia cuando se ha hecho reforma al SGR, reformas tributarias, discusión sobre</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La iniciativa debe vincular tanto actores del sector extractivo, como a diferentes entidades gubernamentales que tengan incidencia en los campos sociales, ambientales y técnicos del estándar. Se recomienda articular esta iniciativa con escenarios de participación y mesas de |

| | |
|---|--|
| <p>coordinación y concurrencia, entre otras transformaciones del marco normativo y fiscal del país.</p> | <p>diálogo ya existentes en el país como las mesas públicas de participación ciudadana.</p> |
| <p>De acuerdo con los avances de EITI Subnacional, las OSC manifiestan que persisten retos en términos de convocatoria. Si bien se ha intentado articular a las OSC de la Mesa que tienen presencia en estos territorios y estas han aportado en la construcción del mapa de actores a tener en cuenta en el proceso, no se logra una convocatoria a más actores de sociedad civil: líderes comunitarios, veedurías, ciudadanía de las áreas de influencia de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, de los 4 pilotos que se adelantaron de EITI Subnacional en Boyacá, Cesar, Casanare y Santander, de los dos últimos no se evidencia información en la página web de EITI Colombia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Para los casos de EITI subnacional, se debe hacer una convocatoria con un llamado amplio e incluyente a la sociedad civil y que contemple tiempos amplios para la comprensión del estándar en los territorios donde se llevarán a cabo. - Se propone que toda la información proveniente de todos los ejercicios se divulgue en la página web de EITI Colombia. |
| <p>Se han realizado consultorías o estudios de diferente índole en varios casos contratadas por la Secretaría Técnica Nacional (pagos ambientales, beneficiarios finales, estudio sobre el papel de la industria extractiva ante la crisis del COVID-19 en Colombia y sus implicaciones en el territorio, MAPE, entre otras) en temas importantes y con aportes significativos para sociedad civil.</p> <p>Sin embargo, la información queda en documentos, pero no se integra a los informes, ni tampoco se llevan a cabo acciones de sensibilización frente a estos temas.</p> | <p>Se recomienda generar espacios de capacitación y sensibilización con la Mesa de Sociedad Civil para la Transparencia en las Industrias Extractivas sobre los resultados de dichas consultorías.</p> |

V. TEMA PRIORITARIO: ESPACIO CÍVICO

Requisito: 1.3 Participación de Sociedad Civil – Protocolo de Sociedad Civil

| Valoración | Recomendación |
|---|---|
| <p>De acuerdo con el <i>Informe de Sociedad Civil Análisis del espacio cívico en Colombia en el marco del proceso de Validación de EITI (2019-2022)</i>, se evidencia que persisten severas dificultades, riesgos, restricciones y alarmas en la generación de un entorno</p> | <ul style="list-style-type: none"> - EITI Colombia debe analizar e incluir una descripción del contexto social alrededor de las zonas de operación de proyectos extractivos y sus impactos sociales y ambientales. El proceso de implementación del EITI en Colombia debe considerar temas transversales y prioritarios tanto para el país en general, como para las |

| | |
|---|--|
| <p>habilitante para la efectiva participación de sociedad civil en la gobernanza de recursos. Esto indica que el gobierno y los distintos grupos de interés involucrados no han asegurado condiciones que permitan la efectiva expresión, operación, asociación y participación que plantea el protocolo de sociedad civil.</p> | <p>zonas del área de influencia (directa e indirecta) de los proyectos en particular, como: consecuencias del conflicto armado, compromisos de participación ciudadana en el marco de los Acuerdos de Paz, situación de los defensores y líderes(as) ambientales y conflictos socioambientales alrededor de la industria, entre otros que la ciudadanía considere prioritarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el proceso de implementación del EITI se debe asegurar el cumplimiento del protocolo de sociedad civil en el país, en cuanto a las posibilidades de participación y acceso a la toma de decisiones públicas. - Se recomienda elaborar una estrategia (que contemple lineamientos y recursos), respaldada por gobierno y empresas, para la protección de líderes y demás personas involucradas en el debate público sobre la gobernanza de recursos, con el propósito de asegurar su efectiva representación y participación. - Se recomienda que los espacios de CTN cuenten con representación de comunidades étnicas y posibilidades de participación de OSC que no necesariamente estén directamente vinculadas a la Mesa, pero que quieran ser parte de la iniciativa. - Se solicita tener en cuenta las recomendaciones del informe para el planteamiento de los temas, indicadores y demás cuestiones de seguimiento del PAN de la siguiente vigencia. |
|---|--|

VI. TEMA PRIORITARIO: CONTEXTO E IMPACTO SOCIOAMBIENTAL

Requisito: 6 Gasto social y económico

| Valoración | Recomendación |
|---|--|
| <p>Se ha hecho un avance significativo por parte de EITI Colombia relacionado con el tema de pagos ambientales a través de la contratación de consultores. A pesar de esto, no se han implementado estrategias de comunicación de los resultados obtenidos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda hacer actividades de difusión y sensibilización sobre las consultorías y estudios llevados a cabo por EITI Colombia relacionados con los pagos ambientales en el sector con el propósito de conocer de qué forma hacer control |

| | |
|---|--|
| <p>Por una parte, no se han tenido espacios para difusión de este contenido con la Mesa de Sociedad Civil, y se desconoce si se ha hecho divulgación con otros grupos de interés.</p> <p>Adicionalmente, se ha identificado que para la ciudadanía es complejo acceder a la información de licencias ambientales y a los proyectos relacionados con compensación ambiental (a partir del Mapa de riesgos de riesgos de corrupción en el otorgamiento de títulos mineros y licencias ambientales).</p> | <p>ciudadano y fortalecer la participación pública a partir de la información EITI en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la protección medioambiental derivadas de los impactos de las operaciones de la industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - a los pagos generados en el marco de las obligaciones del sector. - Se recomienda generar articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para para que los informes anuales contengan el reporte de la información de pagos ambientales de acuerdo con los lineamientos de política de información ambiental para Colombia. - Se recomienda, para el caso de los EITI subnacionales, convocar a los espacios de reunión a las Corporaciones Autónomas Regionales y a Parques Nacionales Naturales (PNN) con el propósito de difundir y, al mismo tiempo, conocer información ambiental del sector con un enfoque territorial. - Se recomienda la elaboración de una estrategia para identificar datos existentes de pagos ambientales que pueden ser llevados a ejercicios de conciliación. - Se recomienda que EITI Colombia genere estrategia de incidencia en el proceso actual sobre la Ley de Democracia Ambiental que cursa en el congreso (septiembre de 2022). |
| <p>De acuerdo con los resultados del anexo 2. <i>Informe de Sociedad Civil Análisis del espacio cívico en Colombia en el marco del proceso de Validación de EITI (2019-2022)</i>, se evidencia un fuerte interés por parte de diferentes actores de sociedad civil en temas de protección ambiental ligada a los impactos e inversiones de las industrias extractivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que los informes EITI expongan la cadena de decisiones que permitan comprender y tener información sobre el otorgamiento de licencias ambientales. - Se recomienda que, en la elaboración de la estrategia de incidencia mencionada anteriormente, se haga un fuerte énfasis en los temas de acceso a la información |

| | |
|---|--|
| <p>Asimismo, es una fuerte preocupación la poca participación ciudadana en los procesos de licenciamiento ambiental y el poco reconocimiento a los acuerdos derivados de la consulta previa, libre e informada con las comunidades étnicas del país en términos socioambientales.</p> <p>En los informes anuales de EITI Colombia no ha hecho hincapié en estos temas de contexto socioambiental.</p> | <p>(particularmente por medio de los reportes y estudios de EITI) y en la participación ciudadana para alcanzar la transparencia en el sector.</p> |
| <p>Actualmente, los debates al interior del CTN no han abordado o priorizado temas relacionados con los procesos de transición energética que están ocurriendo a nivel local y nacional y que están directamente ligados con la industria extractiva.</p> <p>En la sesión #48 (9 de abril de 2021), dialogando alrededor de los temas de trabajo con posibilidades de financiación, desde sociedad civil se solicitó priorización de temas para coordinar acciones dentro de los cuales se encontraban: pagos ambientales, transición energética, entre otros. A fecha de septiembre de 2022, se desconocen avances en estos temas.</p> <p>En la sesión #49, sociedad civil indicó que está pendiente coordinar reunión con ECOPETROL para recibir una capacitación sobre transición energética, la cual no se ha llevado a cabo a fecha de septiembre de 2022. También, se sugirió que no se limitara este tema a hablar sólo sobre nuevas tecnologías sino a resolver problemas que se van a empezar a generar con los cierres mineros del carbón en un horizonte de mediano plazo. La viceministra comentó que se está trabajando en el tema con la agenda carbón, pero no parte del supuesto que se van a cerrar. Indica que queda un compromiso por parte del MME relacionado con la transición energética de identificar donde podría existir oportunidades en términos del hidrogeno azul y como podrían</p> | <p>Teniendo en cuenta el contexto sociopolítico del país, es importante que los reportes de EITI empiecen a incorporar gradualmente los temas asociados a transición energética.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda dentro de las estrategias internas y en los informes anuales se tenga en cuenta y posicione en la agenda pública los temas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y acceso a la información en los procesos relacionados con la industria de cara a la transición energética: descarbonización, minerales críticos, cierres de proyectos, regalías, MAPE, energías renovables, entre otros. - Se recomienda que los informes EITI contengan información sobre los procesos de cierres de proyectos, así como de los ingresos fiscales a nivel nacional y subnacional que buscan compensar los efectos económicos de dichos cierres. - Se recomienda la inclusión de información sobre los planes de las empresas reportantes para la transición energética en el marco de las actividades del EITI. Particularmente, se recomienda énfasis en esta información y proyectos por parte de ECOPERTOL dado que se trata una empresa de carácter mixto. - Se recomienda implementar estrategias por parte de EITI Colombia para la inclusión de empresas del sector energético en el |

| | |
|---|---|
| <p>ser esos procesos de adaptación tecnológica para responder al tema de carbono neutral. No obstante, a la fecha se desconocen avances en la materia y si se está teniendo en cuenta los procesos en territorio.</p> | <p>estándar con el propósito de conocer el reporte de los ingresos y gastos fiscales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda articular hoja de ruta con la UPME y demás instituciones a lugar para trabajar sobre los temas de transición energética de cara al Plan Nacional de Desarrollo. |
| <p>En el marco de los procesos asociados a la transición energética, se ha identificado la existencia de pasivos ambientales a raíz de los cierres de proyectos de minería e hidrocarburos que no cuentan con suficiente regulación y participación ciudadana y que no se encuentran regulados (enlazamos el estudio diagnóstico sobre pasivos ambientales de la Mesa).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que EITI Colombia genere estrategia de incidencia en el proceso del Proyecto de Ley 117-2021 que actualmente cursa en el congreso para incluir temas de EITI en términos de transparencia y acceso a la información del sector. |
| <p>Sociedad civil ha impulsado desde el inicio del estándar la importancia de la inclusión de MAPE en los informes que aún no se ve reflejada. Esto incidirá en los procesos de explotación de minerales críticos frente a la generación de infraestructura de energías renovables de cara a la transición energética.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda priorizar el tema de MAPE en el PAN de la siguiente vigencia. |